

de los D<sup>os</sup>. Salas, Soler, Freixa (don Alfonso), Clapés y Salom, acabando este 22  
 último por preguntar al Sr. Presidente que si algún día, por no hallarse conforme  
 el Ayuntamiento con el proceder de la Alcaldía, se diera un voto de censura, dimi-  
 tiera el cargo; a lo que el preguntado responde que no sería tan cándido que se  
 deje caer en la red. Estoy dispuesto, añadió, el día en que este todo apaciguado,  
 a entrar en relaciones para poder entendernos. No soy de uno ni de otro bando; soy  
 de Larrasa, y por el bien de Larrasa y su administración, ocupo la Presidencia.

Siguió el debate político entre los señores Salas, Clapés, Salom y Presidente,  
 terminando éste por dar el asunto por suficientemente discutido.

No habiendo otros de que tratar, a las veinticuatro horas se levantó la  
 sesión, y de ella esta acta, por el suscrito Secretario, que certifica.

*(Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE LARRASA)*

*(Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE LARRASA)*

Don Antonio Marín  
 Juan Sureda  
 A. Miralles  
 Pablo Parson  
 J. Salas  
 A. Freixas  
 Don Juan Piqueras  
 J. Piqueras

Presidente: En la Sala Capitular de la Casa Consistorial de la ciudad de La-  
 rrasa, a las diecinueve horas veinte minutos del día primero de Abril de mil  
 A. Vinyals. novecientos treinta, se reunió el Pleno del Excmo. y Muy Il<sup>ta</sup>. Ayuntamiento para



Leniente: celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, correspondiente al primer cuatrimestre del año en curso, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Alvaro Vinyals y Regidores: y con asistencia de los demás señores Leniente de Alcalde y Concejales que al margen quedan relacionados.

• J. Gots, Abierta la sesión, el Sr. Presidente ordenó la lectura de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, concebido en los siguientes términos:  
" Sr. Freixa, " Sea que el Gobierno renuncie a la facultad de designar que le atribuye el artículo 10 del Real Decreto de quince de Febrero último, se autoriza a ese Ayuntamiento para que elija Alcalde y Tenientes de Alcalde que queden vacantes".

• E. Soter, El Sr. Presidente manifestó que, en virtud del telegrama leído, por el que se aceptaba su dimisión y la de los Sres. Tenientes de Alcalde y sustitutos que la tienen presentada, consideraba que debía retirarse de la Presidencia y del local por haber terminado su misión; y rogó al único Teniente de Alcalde que se hallaba presente, que parara a ocupar su puesto.

Pasó el Sr. Doña Dado a ocupar el sillón presidencial, y cuando el Sr. Vinyals iba a retirarse, pidió el Sr. Salas que todos los Sres. Concejales reunidos acompañaran al Sr. Vinyals y le despidieran en la puerta del Salón. Así se hizo, dando las gracias el Sr. Vinyals.

Al ir a reanudarse la sesión, el Sr. Presidente ordenó se contara el número de señores Concejales reunidos en el Salón; y como no fueran los necesarios para poder tomar acuerdos, levantó la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos, ordenando al infrascrito Secretario accidental que circulara nuevas convocatorias para reunirse mañana, a la misma hora y bajo el mismo orden del día, adicionado con el tema " Elección de Alcalde-Presidente y de Sres. Tenientes de Alcalde y sustitutos que hayan de reemplazar a los dimisionarios". De todo lo cual se extiende la presente acta, por el infrascrito Secretario accidental, que la certifica

*Alvaro Vinyals* *Alvaro Vinyals*  
*J. Freixa* *J. Freixa*  
*Salas* *Salas*  
*B. Duch* *B. Duch*



*Haro*  
*Haro*  
*Haro*

*A. Fruec*  
*Muniz*  
*Domingo*  
*L. Lopez*  
*Sno. actal.*

Presidente:

D. Alcalde acedl,

D. Boada,

Concejales:

D. F. Ceis,

Dn. Cot,

D. Gullás,

D. Fruec,

D. Aueh,

D. Pim,

D. Argemi,

D. Palma,

D. Pofar,

D. Palom,

D. Fruec,

D. Salas.

En la ciudad de Ibarra, a los dos días de Abril de mil novecientos treinta y tres y hora de las diecinueve y quince minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, segunda de las del primer cuatrimestre del año en curso, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Boada Bladi, y con asistencia de los Dñs. Concejales al margen relacionados.

Abierta la sesión fueron leídas y quedaron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en los días once de marzo y primero del actual, quedando hechas las advertencias legales respecto a su firma.

Del primer tema de la convocatoria, dice lectura a las renunciaciones al cargo de Concejales presentadas por los Dñs. D. Pedro Amat Roumens, fundada en que es Tesorero y Consejero de la Caja de Ahorros, y no es mayor contribuyente; Don Felipe Clui Guix, fundada en no ser mayor contribuyente; D. José Sala Calina, alegando hallarse en mal estado de salud que le impone un reposo absoluto, según certificado facultativo que acompaña; y D. Antonio Francisco Parera, y D. Antonio Boada Bladi, por ser de edad avanzada, como justifican con las respectivas partidas de bautismo que acompañan. El Ayuntamiento pleno, previo examen de los expedientes y deliberación sobre ellos, acordó que no procede admitir la excusa del cargo de Concejales presentada por D. Pedro Amat Roumens mediante instancia de fecha once de marzo próximo pasado, por creer que no existe incompatibilidad entre el cargo de Concejales y el de Tesorero y Consejero de la Caja de Ahorros, y sí procede admitirla bajo el concepto de no ser mayor contribuyente, alegado en el escrito de ampliación de fecha trece del mismo mes, por así resultar del informe emitido por el Negociado municipal de Servicios Fecales del Es-

